



## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO.

En la ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 12:00 horas con 00 minutos del día 05 de julio del año 2022, reunidos en el salón Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, para efectos de llevar a cabo la sesión del Comité de Transparencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 25 fracción II, 27 fracción XII, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, bajo al siguiente :

### ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración legal de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Atención al oficio de recomendación general emitido por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
4. Generación de acuerdos.
5. Clausura de la sesión.

**PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA.** En términos de lo dispuesto por el artículo 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se procede a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes: Lic. David Misael Herrera Romero, Contralor Municipal; Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, Asesor Jurídico; y Tec. Alberto Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia. Acreditado lo anterior, se declara la existencia de **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2021-2024.-----

**PUNTO NUMERO DOS.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Se procede a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión del Comité de Transparencia, analizado éste se somete a votación, siendo **APROBADO** por Unanimidad de los presentes.-----

**PUNTO NÚMERO TRES.- ATENCIÓN AL OFICIO DE RECOMENDACIÓN GENERAL EMITIDO POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.** En uso de la voz el Tec. Alberto Martínez Aguiñaga da cuenta con el pliego de recomendación general, de fecha 28 de junio del año 2022, remitido por el Instituto de Acceso a la Información, relativo a la identidad de los elementos que conforman las fuerzas de seguridad pública de los diferentes municipios del Estado, siendo todo lo que se hace constar, se declara desahogado el punto prosiguiendo con el desarrollo de la presente sesión.-----

**PUNTO NÚMERO CUATRO.- GENERACIÓN DE ACUERDOS.-** De común acuerdo los integrantes del Comité de Transparencia, adoptaron el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Se acepta la recomendación única del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, consistente en clasificar como reservada la información relativa a los nombres de los servidores públicos que realicen funciones de seguridad pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 14, apartado B, base primera de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 26, fracción VII, 58 a 61, 64, 73, fracciones I, IV, XII, 156, fracción X, 161, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, último párrafo, 113, fracción I y 126 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**PUNTO NÚMERO CINCO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Siendo las 12:00 horas con 30 minutos del día 05 de julio del año 2022, se da por clausurada la presente sesión del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-



Lic. David Misael Herrera Romero  
Presidente del Comité



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.  
2021-2024



Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián  
Secretario del Comité



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga  
Vocal